



TIPO DE CONTRATO: OBRA	EXPEDIENTE: 2024027-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
OBJETO: Diseño, construcción, montaje y desmontaje del Pabellón Regional de Murcia en la Feria Salón Gourmets en Madrid que tendrá lugar del 22 al 25 abril de 2024.	
PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS TREINTA EUROS por metro cuadrado (430,00€ m ²). Total 126 m ² , se estima un presupuesto base de licitación de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS (54.180 €), IVA incluido.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

El pabellón de la Región de Murcia tendrá una superficie de 126 metros cuadrados. El espacio objeto de la presente liquidación estará ubicado en el Pabellón 4 del recinto ferial IFEMA, correspondiéndose con la isla 4D46 (11mx6m), estando delimitado a la derecha con pasillo y stand 4D50, y a la izquierda con pasillo y stand 4D30. Se adjunta plano y división del espacio.

La participación de las distintas empresas en la feria es idéntica, cada una de ellas tendrá un stand individual de aproximadamente 9 metros cuadrados.

PLAZOS:

Fecha de montaje: del 18 al 21 abril de 2024, de 08:30 a 21:30 horas.

Fecha de desmontaje: del 26 de abril de 08:30 a 21:30 horas, al 27 de abril de 08:30 a 14:00 horas.

REQUISITOS GENERALES:

1. Transporte y almacenaje.

El transporte y almacenaje de los materiales o elementos de decoración del Pabellón Regional de Murcia será por cuenta de la empresa adjudicataria, pudiendo emplear cualquier medio de transporte.

2. Personal desplazado.

La empresa adjudicataria deberá mantener a sus técnicos de montaje hasta la inauguración del certamen, con objeto de prestar la debida asistencia a los expositores y de atender las posibles modificaciones que pudieran surgir, siempre que sean ordenadas por el máximo responsable del montaje del Pabellón de la Región de Murcia, que este caso será el técnico responsable del contrato designado por el Cámara de Comercio, Industria, Servicios y navegación de Murcia.

En el importe de las ofertas se incluirá el coste de un operario que estará a disposición durante los días que permanezca abierta la Feria para atender las necesidades del Pabellón y conservación de todos sus elementos.

3. Supervisión y coordinación de los trabajos.

La empresa adjudicataria designará a un coordinador que actuará de interlocutor con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia para solventar cualquier problema que surja respecto a la obra contratada.

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia designará al técnico responsable para la supervisión de los trabajos comprobando que se ajustan a lo prescrito en este Pliego.

La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia para la organización de la Feria.

La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas instrucciones, correcciones y modificaciones le sean cursadas por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia en fase de preparación y construcción del Pabellón. Asimismo, la empresa adjudicataria aceptará el trabajo conjunto y coordinado con el técnico designado por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

El proyecto de montaje y decoración de los stands, deberá someterse a la aprobación del Servicio Técnico de la Organización Ferial, así como al control de los responsables de seguridad de la misma.

Los planos detallarán las cotas generales, tanto en planta como en alzado. Se adjuntarán perspectivas generales.

Será de obligado cumplimiento acompañar junto con los planos, una memoria descriptiva en la que se detallan los materiales que vayan a utilizarse en el montaje del Pabellón Regional de Murcia.

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia se reserva el derecho de inspeccionar, controlar la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos aquellos materiales que vayan a ser utilizados en el montaje del Pabellón, tantas veces como lo crea necesario.

4. Montaje y Desmontaje.

El montaje y desmontaje se llevará a cabo en los plazos establecidos por la organización oficial de la Feria, consignados en el presente Pliego, y observando el resto de requisitos previstos en la reglamentación oficial de la Feria y en cuantas disposiciones legales o reglamentarias sean de aplicación.

5. Conceptos que debe comprender la propuesta.

La oferta a presentar para la participación en esta licitación deberá incluir el valor económico de los siguientes conceptos:

- ✓ Diseño, incluyendo decoración y mensajes que se quiere transmitir en esta edición en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- ✓ Construcción stand
- ✓ Montaje y desmontaje
- ✓ Los gastos de contratación de tomas generales de potencia
- ✓ Iluminación (Ver Memoria descriptiva)
- ✓ Paredes y pavimento (Ver Memoria descriptiva)
- ✓ Persona de mantenimiento durante toda la feria.
- ✓ Limpieza (pre-inauguración).
- ✓ Asistencia técnica de al menos 1 persona (de apoyo y coordinación con feria y con coexpositores).
- ✓ Mobiliario de empresas coexpositoras. (Ver Memoria descriptiva).
- ✓ Seguro civil de construcción durante la feria, montaje y desmontaje.



La adjudicataria facturará a la Cámara la cantidad equivalente a cada empresa participante por 9 metros cuadrados aproximadamente, para total de 14 empresas/stands, es decir, un total de 126 metros cuadrados.

La adjudicataria acompañará la oferta económica con planos (a incluir distribución de espacios según lo especificado y diseño en 3D) y una memoria descriptiva del Pabellón.

APROBACIÓN

Secretario General

ANEXO**MEMORIA DESCRIPTIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y PLANO****1. Imagen Corporativa.**

El proyecto que resulte adjudicatario deberá incorporar la imagen corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, logotipos de la Cámara de Comercio de Murcia, INFO, Plan de Promoción Exterior así como el logo de la Unión Europea, referencia al Fondo que financia esta actuación (FEDER), y el lema "Cofinanciado por la Unión Europea". A este respecto, La Cámara de Comercio de Murcia facilitará al adjudicatario manual para la correcta utilización con fondos, tipología de letras, anagramas, etc. La empresa adjudicataria deberá comprometerse a efectuar, en el proyecto presentado, las variaciones y adaptaciones necesarias para adecuarlo a la imagen institucional que se facilitará.

2. Señalización a nivel de pabellón regional.

Cenefa o distintivo en la parte superior del Pabellón con una altura de 4 metros, iluminado y con la señalización de Región de Murcia, se podrán añadir logotipos o diseño corporativo. Las dimensiones serán proporcionales al espacio del stand regional para que sea lo más visible posible, prestando especial atención a la visibilidad de la identificación de la Región de Murcia, España.

Los posibles elementos colgantes con logotipos y giratorios deberán estar elaborados con materiales sostenibles, y su peso deberá ser lo más liviano posible, pudiendo alcanzar una altura máxima de 5 metros.

3. Señalización a nivel de los stands.

Cada uno de los stands individuales deberá portar en un espacio visible el nº stand, Logo, Nombre y/o distintivo de la empresa correspondiente en cada caso.

En cada stand individual al menos una pared deberá tener un vinilo o similar que ocupe toda la superficie de ésta, con la imagen que decida cada empresa.

4. Distribución de espacios.

El Pabellón Regional de Murcia será un espacio destinado a la participación de 14 empresas, en stands individuales semiabiertos de 9m² (3mx3m), contando cada uno con un almacén individual.

5. Diseño.

El proyecto a realizar deberá prestar especial atención a la calidad de materiales y a la visibilidad de la identificación de la Región de Murcia.

Dicho diseño deberá incluir zonas para la colocación de gráficos, anagramas, fotos, con referencia a la Región de Murcia y empresas participantes en el Pabellón Regional.

El espacio diseñado para gráficos, fotos y anagramas deberá situarse en localizaciones muy visibles.

6. Suelos.

Los suelos de los stands estarán cubiertos con moqueta de alta calidad color rojo o con tarima.

7. Estructura y paredes.

Estructura del pabellón y stands de madera lacada a color o blanca, sin perfiles ni separaciones a la vista. El acabado debe ser perfecto sin presentar ningún tipo de defecto.

Las paredes laterales de separación entre stands tendrán una altura no inferior a 1,80m, debe llegar hasta la pared posterior y estar retranqueada del pasillo 0,50m.



La pared de fondo de los stands deberá tener altura de 4 metros que contenga en la parte superior la imagen descrita en la señalización a nivel pabellón regional, y en la parte inferior la imagen que desee la empresa.

En cada stand individual al menos una pared deberá tener un vinilo o similar que ocupe toda la superficie de ésta, con la imagen que decida cada empresa.

8. Iluminación.

Todos los stands irán suficientemente iluminados con spots, retro-iluminación o focos orientables, evitando sombras y de modo que se garantice la máxima visibilidad del producto expuesto y de la imagen de la empresa.

Asimismo, todos los stands contarán como mínimo de dos enchufes, uno para carga de ordenadores portátiles y otro para nevera.

Los gastos de contratación de tomas generales de potencia, así como la distribución y conexiones desde estas tomas hasta cada uno de los stands, con su instalación eléctrica completa, serán por cuenta del adjudicatario, debiendo estar incluidos en el precio de adjudicación.

Los cables y estructura de iluminación no deben ser visibles.

El diseño deberá cubrir las necesidades adicionales de electricidad que puedan ser necesarias.

9. Mobiliario.

Área empresas (por stand 9 m2):

- ✓ Mostrador de atención al público, de mínimo 1m de fachada, con logo de la empresa y con armario interior cerrado con llave.
- ✓ Estante expositor.
- ✓ Mueble folletero.
- ✓ Almacén provisto de estantería.
- ✓ Mesa circular con tres sillas y un taburete.
- ✓ Papelera.

10. Extintores de incendios.

La empresa adjudicataria suministrará los necesarios extintores de incendios, para asegurar la neutralización de cualquier posible siniestro, según normativa vigente en cuanto a cantidad y características de los mismos.

Los materiales utilizados en la construcción de los stands tendrán que ser ignífugos.

11. Botiquín.

La empresa adjudicataria dispondrá de un botiquín de primeros auxilios en el Pabellón.

12. Limpieza.

El Pabellón se deberá entregar completamente limpio.

